

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2020. El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. informa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020 autorizó al Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. para suscribir, emitir y colocar Bonos de Deuda Pública Externa en los mercados internacionales de capitales hasta por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (USD 400.000.000) de los Estados Unidos de América, con el propósito de financiar el Plan de Inversiones de la empresa.